



Presentación

De conformidad con el Artículo 18 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, el cual dicta la obligación que tenemos como legisladores de rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de los distritos electorales donde resultamos electos, con el presente doy cabal cumplimiento a la disposición de referencia.

En esta ocasión nos encontramos en nuestro país ante uno de los retos más complicados a los que nos hemos enfrentado, adaptarnos a una nueva normalidad derivada de la contingencia de salud a la que nos enfrentamos, en medio de una pandemia que no solo ha cobrado miles de vidas alrededor del mundo, sino que ha traído estragos de diversa índole que aún son incalculables.

Las repercusiones que traerá en todos los ámbitos desde a nivel personal, de salud física y mental hasta el social, pasando por la amenaza de una crisis económica por desempleo, son entre otros aspectos las secuelas que comenzamos a padecer como sociedad.

Ante este panorama continuamos trabajando más intensamente y de manera coordinada los distintos órdenes de gobierno, cada quien desde el ámbito de atribuciones para fortalecernos y superar esta difícil etapa.



Como legisladores desde el Congreso del Estado nos toca la tarea de realizar reformas a las leyes que permitan al Gobierno del Estado disponer de recursos económicos para enfrentar la crisis sanitaria, así como también estar atentos a la correcta aplicación de los mismos supervisando en todo momento su empleo.

Por otra parte ante esta nueva realidad es necesario revisar y adecuar nuestra legislación en diversos temas; hoy hablamos de repercusiones en la salud no solo física sino mental de la población, educación a distancia, “home office” o trabajo en casa, juicios y audiencias virtuales, trámites “en línea”, transporte y reducción de la movilidad no solo por cuestiones de salud sino de protección al medio ambiente, por lo que nuestra tarea como legisladores continua.

El Grupo Legislativo de MORENA desde el Congreso del Estado de Nuevo León continuamos comprometidos con los ciudadanos por la mejora en su calidad de vida, el combate a la corrupción y la estricta observancia de la legalidad en el actuar de todo servidor público, por lo que seguimos trabajando de la mano con la agenda legislativa de **MORENA** a nivel federal.

A continuación, haré un recuento de lo que ha sido la labor desde el Congreso del Estado de Nuevo León en este segundo año de la Septuagésima Quinta Legislatura.

Desde el inicio de la legislatura hemos resuelto un total de 983 expedientes, de los cuales 808 fueron aprobados por unanimidad y 175 por mayoría. Durante este Segundo Año



de Ejercicio Constitucional del periodo comprendido del 1° de septiembre del 2019 al 23 de junio del 2020 resolvimos 524 expedientes y 144 cuentas públicas, durante las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La aprobación de los expedientes fue gracias al arduo trabajo realizado en las distintas comisiones.

Durante este año trabajé activamente en las siguientes comisiones:

- **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** En la cual fungo como Vice-Presidenta. Dicha Comisión se encarga de resolver asuntos relacionados con la revisión y en su caso aprobación o rechazo de cuentas públicas, valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y por último, resolver lo concerniente a la expedición de presupuestos de ingresos. A dicha comisión le corresponden los asuntos relacionados con los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega y Monterrey.
- **Comisión Anticorrupción:** Dicha Comisión se encarga de dictaminar los asuntos en materia de Juicio Político cuando no se nombre una comisión jurisdiccional; conoce los asuntos relacionados con hechos de corrupción; así como de legislar en asuntos relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que fue implementado desde el 2017, en el cual se ha ido reforzando mediante diversas



reformas a las leyes en la materia con el objeto de combatir plenamente la corrupción. Este año fue destacada por conocer el asunto turnado por el máximo Tribunal Superior de Justicia, a fin de dar cabal cumplimiento con la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al desvío de recursos para fines electorales y las llamadas “broncofirmas”, asunto en el cual continuamos trabajando en espera del desahogo de los recursos legales interpuestos por el Gobernador del Estado y la resolución de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **Comisión de Ciencia, Tecnología e Información:** Esta comisión es de reciente creación, con el fin de conocer los asuntos referentes a la creación, organización y funcionamiento de instituciones científicas y tecnológicas; fomento y promoción de la ciencia, tecnología e información; además de conocer las iniciativas y reformas a las leyes en materia de ciencia y tecnología y que tengan como fin el impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación; fomentar la celebración de foros de exposiciones y exhibiciones de ciencia, tecnología y de innovación con la finalidad de impulsar la cultura científica en el Estado.
- **Comisión de Legislación:** Encargada entre otras cosas de la interpretación de la legislación de nuestro Estado, mediante la expedición de normas de carácter general; de atender las reformas a la Ley de Gobierno Municipal; de atender las reformas relativas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su respectivo



Reglamento; así como de atender los asuntos relativos a la vigilancia del cumplimiento de la Constitución Política del Estado y de las leyes emanadas de la misma.

- **Comisión de Presupuesto:** Conoce entre otras cosas de la propuesta que presente el Ejecutivo para el nombramiento del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; la expedición y reforma de las leyes en materia de Ingresos y Hacienda de los Municipios; también, le compete en caso de previa autorización contratar financiamientos y obligaciones financieras por parte del Gobierno Central, organismos descentralizados o fideicomisos públicos del Estado.
- **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Social:** Encargada de conocer las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos de las zonas rurales del Estado y el desarrollo regional del mismo; iniciativas que conlleven y coadyuven a un fortalecimiento en las actividades agrícolas, ganaderas y todas las relacionadas con el aprovechamiento del campo; así como entre otras cosas incentivar en coordinación con los órdenes de gobierno la atracción de inversiones en el sector energético del Estado.
- **Comisión Especial de Protección Civil:** Creada con el objeto de elaborar una iniciativa de Ley que garantice de forma eficiente la protección civil en el Estado, así como fortalecer, impulsar y promover en el ámbito de las atribuciones de



este poder legislativo, una mejor atención relacionada con la protección civil ofrecida a la ciudadanía nuevoleonesa.

Además, formo parte del **Comité de Archivo y Biblioteca** el cual conoce los asuntos relacionados con la elaboración de criterios para integrar e incrementar un acervo bibliográfico que sirva de información y apoyo en las tareas legislativas; así como, establecer las bases para organizar, codificar y modernizar el Archivo del Congreso; promover la difusión del acervo de la Biblioteca y del Archivo del Congreso; y atender lo relacionado con al acervo histórico del Congreso; entre otros.

Acudí a las diversas mesas de trabajo convocadas en el Congreso del Estado como de Transporte y Movilidad, Medio Ambiente, Justicia y Seguridad Pública, Salud y Atención a Grupos Vulnerables, por mencionar algunas donde se consulta con especialistas de cada materia temas objeto de una ley o reforma, además de que dichas mesas de trabajo son públicas, abiertas a organizaciones y ciudadanos en general interesados en el trabajo legislativo.

Durante este segundo año presente las siguientes **iniciativas y puntos de acuerdo**:

- Iniciativa de reforma por adición a diversos artículos de la **Ley de Instituciones Asistenciales en materia de guardia y custodia o ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León**, en el apartado del personal sanitario, médico y educativo.



- Iniciativa de reforma por adición a la **Ley de Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Nuevo León**, en materia del uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de las escuelas públicas para el fomento de la formación científica y tecnológica de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IV, denominado “De la Protección y Seguridad de las y los Usuarios” de la **Ley que crea el organismo público descentralizado SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con el objeto de que dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo “Metrorrey”, se disponga de elementos de seguridad propios del organismo, además de actuar en conjunto con el Estado y Municipios a fin de que se brinden elementos policiacos para labores de vigilancia y protección de los usuarios, especialmente de las mujeres que sufren acoso; así como para que se instalen módulos de atención y denuncia en cada estación del metro.
- Iniciativa de reforma a diversos artículos de la **Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León**, así como a la **Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León**, a fin de diseñar y



proponer políticas públicas encaminadas a la promoción de establecer horarios escalonados de entrada y salida de los trabajadores de los sectores públicos y privados con el objeto de favorecer una mejor movilidad.

- Iniciativa de reforma a diversos artículos de la **Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León** con el objeto de implementar protocolos, programas y mecanismos especializados, a fin de reducir algún trastorno mental, tal como estrés, ansiedad o depresión originados por catástrofes naturales, pandemias o epidemias.
- Iniciativa de reforma por adición **Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León y la Ley de Educación del Estado de Nuevo León**, con el objeto de obtener el bienestar psicológico y una vida plena, como derecho fundamental de los Niños, Niñas y Adolescentes, en materia de violencia en los planteles educativos.
- **Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Gobernador, así como al Secretario de Economía, ambos del Estado de Nuevo León**, a fin de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se **modifique el plan de reactivación económica y social** con el objeto de que las actividades religiosas se establezcan dentro de la Fase 2 del mencionado plan. Así



mismo, se exhulta a los 51 municipios, para que realicen la reapertura de los centros o lugares religiosos de los distintos municipios ejecutando las medidas de prevención contra el COVID-19; lo anterior, con el objeto de que se realice la práctica de actividades religiosas para constituir una estrategia de afrontamiento activo y superar los problemas que los ciudadanos experimentan durante la contingencia.

- Punto de Acuerdo a fin de **exhortar a la C. Lic. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, Secretaria de Educación en el Estado**, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones pertinentes a fin de **celebrar convenios de colaboración** o en su caso dar continuidad a los mismos, con las universidades públicas y privadas que cuenten con las **carreras en psicología o servicio social**, para que los alumnos de dichas carreras puedan prestar su servicios social, y prácticas profesionales en favor de los menores y con ello encaminar a los alumnos y alumnas a una vida plena y libre de problemas mentales y emocionales.
- Punto de acuerdo a fin de **exhortar a la Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, titular de la Secretaría de Educación del Estado y al Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos** para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen a esta Soberanía:



1. La cantidad de psicólogos y trabajadores sociales que actualmente se encuentran asignados a las escuelas públicas del Estado y si esta proporción se ajusta a las necesidades de la comunidad escolar
2. Las razones por las que, en su caso, no se ha logrado alcanzar esta proporción de psicólogos y trabajadores sociales
3. Los programas y protocolos de actuación permanentes que actualmente se implementan y que son específicamente diseñados para orientar a docentes, padres y madres de familia, para que puedan detectar oportunamente señales de alarma relacionadas a problemas emocionales o mentales de sus hijos, así como para prevenir actos de violencia que ponen en riesgo la vida de la comunidad escolar; y
4. Los resultados de la aplicación de dichos planes y protocolos a la fecha presente.

Así como también se les hace un llamado a madres y padres de familia, a fin de que sigan contribuyendo al sano desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes, así como se les invita a seguir colaborando con las autoridades educativas y del sector salud, a fin de fortalecer la salud física, mental y emocional de los estudiantes de nuestra entidad.



En relación con la **emergencia sanitaria** que vivimos, **trabajamos en el análisis** de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y el 06 de abril de 2020, relacionados a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y solicitar se evite multar o clausurar a los negocios considerados esenciales que estén trabajando, pero que, en su operación, cumplan cabalmente con las medidas de sanitización adecuadas, además de analizar que se promueva y verifique el cumplimiento de la NORMA OFICIAL MEXICANA denominada NOM-035-STPS-2018, la cual establece los elementos necesarios a fin de identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo; así como la inclusión de recesos durante la jornada laboral para un manejo adecuado del estrés que pudiese afectar la salud física y mental, además de la productividad de los trabajadores, en materia de estrés laboral.

Estas son algunas de las iniciativas que presentamos como **Grupo Legislativo** durante este segundo año de la Legislatura:

- Propuesta de reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, con la finalidad de implementar el **Principio de Austeridad** en la elaboración y la aprobación del presupuesto de egresos.
- Propuesta de reforma a diversos artículos a la **Ley Ambiental del Estado de Nuevo León** a fin de aplicar medidas de concientización social para disminuir los



índices de reportes por el ruido, así como homologar las sanciones que los ayuntamientos apliquen en relación a los "vecinos ruidosos."

- Iniciativa de reforma al **Código Fiscal del Estado de Nuevo León** dentro de nuestra propuesta integramos un capítulo de "Disposiciones Generales" para el Capítulo de Delitos fiscales, cuando el delito haya sido cometido por servidor público, se aumentará hasta tres cuartas partes de la pena, logrando así que todos los delitos fiscales serán sancionados más severamente cuando sean cometidos por servidores públicos y que estos se alleguen de facturas falsas.
- Iniciativa que reforma los artículos 57 y 143 de **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León**, y en razón a la política de austeridad a fin de que a la conclusión de un encargo cesen las medidas de seguridad y protección y que bajo ninguna circunstancia se permita que los recursos humanos y materiales destinados a la protección, sean utilizados para atender asuntos personales de los servidores públicos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la **Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil para el Estado de Nuevo León**.
- Iniciativa que reforma la **Ley que regula la expedición de Licencias para conducir del Estado de Nuevo León** para que en ningún caso les sea retenida como



garantía de pago de las infracciones el permiso para circular, la tarjeta de circulación, la licencia de manejo o placas a los conductores del vehículo.

Por otra parte, también dentro de este segundo año de la legislatura, aprobamos los siguientes Acuerdos:

- Se aprueba enviar al Congreso de la Unión, iniciativa de reforma de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, que busca fortalecer las sanciones en la materia.
- Se lleva a cabo la primera vuelta de la reforma la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en materia de ciudad tecnológica.
- Se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.
- Se aprueba enviar al congreso de la unión la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, en relación a que en cada proyecto de presupuesto se incluya inversiones para la Construcción y Equipamiento de centros de salud u hospitales.



- Se aprueba enviar al congreso de la unión la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, en relación a la atención médica infantil.
- Se aprueba enviar al congreso de la unión, iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación a la localización y recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo.

Estos son algunas de las **reformas** al ordenamiento jurídico estatal que fueron aprobadas por la Septuagésima Quinta Legislatura durante este segundo año:

- Se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León para tipificar el delito de impartición ilícita de educación.
- Se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León a fin de sancionar de manera integral el delito de violación, además de reforma en materia de abuso sexual.
- Se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en materia de prisión preventiva oficiosa.
- Se reforma la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para la utilización de recursos para el combate a la contingencia del coronavirus.
- Se reforma la Ley Estatal del Deporte en relación a los derechos de los deportistas.



- Se reforma la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo del Estado de Nuevo León.
- Se reforma la ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en materia de la licencia por paternidad.
- Se reforma la Ley estatal de Salud referente al tamiz auditivo.
- Se reforma la Ley de Fomento a la inversión y al empleo para el estado de Nuevo León, en relación a la generación de empleos para los habitantes del estado de Nuevo León.
- Se reforma la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Nuevo León, en relación al impulso de políticas y prácticas equitativas de salarios entre ambos sexos por un trabajo de igual valor.
- Se reforma la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de educación ambiental.
- Se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación al sexting.
- Se aprueba la reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de Legítima defensa.
- Se reforman diversos artículos del código Penal para el Estado de Nuevo León, por los cuales se propone el aumento de penas para el feminicidio, hostigamiento y acoso sexual.



- Se reforma el Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de alimentos y de proveer gastos que se generen de asistencia y rehabilitación.
- Se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en relación al uso seguro de internet.
- Se reforma la Ley Ambiental del estado de Nuevo León, en relación al uso y comercialización de pirotecnia.
- Se reforma la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia en materia de profesionalización de los refugios y la promoción de acciones a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se reforma la Ley que Regula la Expedición de Licencias para conducir para el Estado de Nuevo León, en relación a Licencia de manejar en versión digital.

Además de la labor legislativa propia de los Diputados, desde el Congreso del Estado y las oficinas de Juárez y Cadereyta Jiménez Nuevo León, realizamos diferentes labores de **gestión** en favor de la ciudadanía y de los sectores más vulnerables de la población.

Se realizaron diversas **Brigadas de Canasta Básica** con el fin de que la ciudadanía obtuviera a bajo costo una gran variedad de frutas y verduras, entre otros alimentos de primera necesidad.



Brigadas Médicas en donde se contó con el apoyo de personal médico para dar un diagnóstico de padecimientos médicos y prevención de enfermedades como el cáncer de mama, hipertensión y diabetes.

También, se brindaron pláticas en materia de prevención de violencia familiar con el fin de otorgar apoyo a las víctimas e iniciar el procedimiento legal correspondiente contra los agresores, siempre respetando la privacidad y otorgando asesoría jurídica personalizada.

Se brindaron clases gratuitas de belleza y corte de cabello, así como de oratoria y debate con el objeto fortalecer la preparación profesional de los jóvenes.

En apoyo a la educación gestionamos **becas en diferentes instituciones educativas**.

Además, se brindó asesoría jurídica continua a los ciudadanos, atendiendo sus solicitudes, dando solución o bien canalizando sus peticiones

Continuamos con el **apoyo para el cuidado de la salud** otorgando medicamentos, operaciones, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, andadores, bastones, así como intervención para obtener consultas, estudios médicos y



operaciones en el Hospital Universitario, Hospital Metropolitano, Materno Infantil, y gestiones para obtener material quirúrgico en el DIF o Cáritas.

En resumen, transitamos por momentos difíciles en los que se exige de nosotros unidad, solidaridad, trabajo continuo y de lucha constante para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Son tiempos de prueba en los que podemos demostrar que podemos trabajar de manera conjunta por un bien común, sin importar colores ni partidos políticos esa será la clave del éxito para superar las dificultades que se nos puedan presentar.

Refrendo mi compromiso como legisladora, continuaré desempeñando mi labor por el bienestar de los ciudadanos, tengo la certeza que trabajando juntos nuestro estado seguirá siendo uno de los mejores para vivir.

Atentamente

Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo

Diputada Distrito 23 local